

mado, y Encorrido de los Melitades antecorridos Capre  
 los, y demas antecorridos del arroyo ojo la Ciudad  
 en conferencia los daños que prodejo para su Instan-  
 cion, y En seguida habiendose Salido de una Reforida  
 Sala Capitular Acuerdo con Vista de lo Exponio por  
 the D. Frisco Salazar, y Repreio a que en el Plogue  
 paimeno titubaa ha manifestado que debio antecorrida  
 cosas el nominado Capitular Cumpliendo con la resolu-  
 cion de la Ciudad fiosa las indiguadas Puntac, y re-  
 claman en el tribunal de Justicia lo que tubiere por  
 combeniente Respica como Respica the acuerdo, y  
 en su consecuencia de los haga Sabaa ologue in-  
 mediatamente. the Puntac no admitiendose andia  
 wa alguna sobre el particular, y sin perjuicio a que  
 en el tribunal en Justicia Melame o deduca el the  
 q. le asista por el arroyo

Supl al the y Bion en una Ayuntamiento en Supl al the y Bion  
 mayor de una Comyada, D. Frisco Melame en que  
 manifestando acava de Sabaa que Vania Peary  
 the Reino de Valencia estan Reconociendo los Pama  
 to que hay en el terramino, y con el objeto de apartar  
 to mil Cabera, lo hace proviene para que la Ciudad  
 ad apre la providencia que corriere por Junta quin

